



Corte Superior de Justicia de Apurímac

PROCESO CAS N° 010-2023

(A PLAZO DETERMINADO EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Apurímac pone en conocimiento el proceso de selección a plazo determinado en la modalidad de suplencia, que se llevará a cabo para cubrir tres (03) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Juzgado de la Investigación Preparatoria - Chincheros	S/ 2,972.00	01
2	01128_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	1° Juzgado Penal Unipersonal - Abancay	S/ 2,972.00	01
3	01314	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	SALA PENAL DE APELACIONES - Abancay	S/ 3,722.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sala Penal de Apelaciones, Juzgado de la Investigación Preparatoria, 1° Juzgado Penal Unipersonal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128_1_2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Obligatorio: Experiencia laboral mínima de dos (02) años, de los cuales 01 de ellos debe ser en la especialidad Penal
Habilidades	Redacción, análisis, orden, Comprensión Lectora, Redacción.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Obligatorio Título de Abogado (a) con colegiatura vigente y habilitado (a)
Cursos y/o estudios de especialización	Deseable: Curso y/o Capacitaciones en Derecho Penal y Procesal Penal. Deseable: Curso de ofimática, debidamente acreditado Deseable: Diplomados y/o Especialización comprobables en temas relacionados a derecho Penal, Procesal Penal y/o el NCPP .
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Derecho Penal y Procesal Penal. Capacidad para el manejo de Sistemas Informáticos.

2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA - (Código 01314)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Obligatorio: Haber servido ininterrumpidamente durante más de dos (02) años como secretario de Juzgado o haber ejercido la abogacía o docencia universitaria en disciplina jurídica, por igual término.
Habilidades	Redacción, análisis, orden, Comprensión Lectora, razonamiento lógico.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Obligatorio: Título de Abogado (a) con colegiatura vigente y habilitado(a) Obligatorio: Estudio de posgrado en temas relacionados a derecho Penal, Procesal Penal y/o el NCPP . Art. 43 - Ley Univ. 30220
Cursos y/o estudios de especialización	Deseable: Curso y/o Capacitaciones en temas relacionados a derecho Penal, Procesal Penal y/o el NCPP. Deseable: Curso de ofimática, debidamente acreditado Deseable: Diplomados y/o Especialización comprobables en Derecho Penal y Procesal Penal
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Derecho Penal y Procesal Penal. Capacidad para el manejo de Sistemas Informáticos.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128_1_2)

- a) Recibir los cuadernos, expedientes y documentos que deben ser tramitados; y registrarlos dentro del horario de turno.
- b) Dar cuenta del despacho, emitir los decretos y proyectar los autos que no pongan fin al proceso.
- c) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- d) Programar las audiencias.
- e) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- f) Informar al/la juez/a, las nulidades y omisiones que se adviertan en los autos; así como las insuficiencias de los poderes y si existen causales de impedimento, recusación o inhabilitación.
- g) Remitir al/la Especialista Judicial de Audiencia los actuados para la realización de la audiencia, previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- h) Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne el administrador del Módulo Corporativo, en el ámbito de su competencia.

2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA - (Código 01314)

- a) Recibir los cuadernos, expedientes y/o documentos que deben ser tramitados; y registrarlos dentro del horario de turno, cuando uno de sus jueces/zas actúe como Juez/a Superior de Investigación Preparatoria.
- b) Emitir los decretos, proyectar los autos que no requieren vista de la causa.
- c) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas a la Sala.
- d) Informar a los/as jueces/as sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- e) Programar audiencias según la agenda de la Sala.
- f) Supervisar que el personal a su cargo cumpla con las funciones que les corresponden.
- g) Elaborar oficios y demás comunicaciones que emita la Sala en relación al trámite de los expedientes.
- h) Verificar causales de impedimento, recusación o inhabilitación de los miembros del colegiado y efectuar el procedimiento de llamamiento de nuevo integrante, de ser el caso.
- i) Registrar los autos y sentencias que se dicten.
- j) Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne el administrador del módulo, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	<p>Código 01128_1 // ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Modalidad: Trabajo presencial) Dependencia: Juzgado de la Investigación Preparatoria - Chincheros</p> <p>Código 01128_2 // ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Modalidad: Trabajo presencial) Dependencia: 1° Juzgado Penal Unipersonal - Abancay</p> <p>Código 01314 // ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA (Modalidad: Trabajo presencial) Dependencia: Sala Penal de Apelaciones - Abancay</p>	
Duración del contrato	<p>Desde el 20 de junio hasta el 31 de agosto del 2023, pudiendo ser prorrogado solo por el periodo que dure la licencia sin goce del servidor que ocupa el PPTO N° 015372 - Código 01128_1</p> <p>Desde el 20 de junio hasta el 31 de agosto del 2023, pudiendo ser prorrogado solo por el periodo que dure la licencia sin goce de la servidora que ocupa el PPTO N° 015676 - Código 01314</p> <p>Desde el 20 de junio hasta el 31 de agosto del 2023, pudiendo ser prorrogado solo por el periodo que dure la licencia sin goce de la servidora que ocupa el PPTO N° 014942- Código 01128_2</p>	
Retribución económica S/	S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles)	<i>Especialista Judicial de Juzgado - (Código 01128_1_2)</i>
	S/ 3,722.00 (Tres mil setecientos veintidós con 00/100 soles)	<i>Especialista Judicial de Sala- (Código 01314)</i>
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	
Otras condiciones esenciales del contrato	<p>N° de RUC</p> <p>Otros</p>	

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

Proceso de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	24 de mayo del 2023	Gerencia de Administración Distrital
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	25 de mayo al 07 de junio del 2023	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	25 de mayo al 07 de junio del 2023	Coordinación de Recursos Humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	06 y 07 de junio del 2023	Postulante
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de junio del 2023	Coordinación de Recursos Humanos
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de junio del 2023	
7	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	09 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en bases a lo registrado en la postulación)	12 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación de integridad	13 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	14 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Evaluación Técnica	15 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados de la Evaluación Técnica	15 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	<p>Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada que figura en las bases del proceso.</p> <p>La documentación será enviada al Correo electrónico: convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe Horario: 00:00 Hrs. Hasta las 13:00 PM</p>	16 de junio del 2023	Postulante

14	Relación de postulante aptos/as para entrevista	16 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Entrevista Personal	19 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
16	Resultados de la Entrevista Personal	19 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
17	Resultados Finales	19 de junio del 2023	Comisión CAS Ad Hoc
18	Declaración de Ganadores/as	19 de junio del 2023	Gerencia de Administración Distrital
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
19	Suscripción del contrato	20 al 26 de junio del 2023	Gerencia de Administración Distrital
20	Registro de contrato	20 al 26 de junio del 2023	Gerencia de Administración Distrital

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

1) Proceso de selección con fases complementarias, cuenta con los siguientes puntajes:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128_1_2)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
Experiencia <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Experiencia laboral mínima de dos (02) años de los cuales 01 de ellos debe ser en la especialidad Penal (05 puntos) - Por cada año de experiencia adicional en labores similares debidamente acreditada (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos c/u) 	05	05 10
Formación <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Título de Abogado (a) con colegiatura vigente y habilitado (a) (10 puntos) 	10	10
Cursos y/o Especializaciones <ul style="list-style-type: none"> - Deseable: Diplomados y/o Especialización comprobables en temas relacionados a derecho Penal, Procesal Penal y/o el NCPP. (03 puntos c/u) - Deseable: Cursos y/o Capacitaciones en Derecho Penal y Procesal Penal. (02 puntos) - Deseable: Curso de Ofimática, debidamente acreditado (02 puntos) 		06 02 02
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación técnica	26 puntos	40 puntos
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	10 puntos	25 puntos
TOTAL		100 puntos

2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA - (Código 01314)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
Experiencia <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Haber servido ininterrumpidamente durante más de dos (02) años como secretario de Juzgado o haber ejercido la abogacía o docencia universitaria en disciplina jurídica, por igual término. (06 puntos) - Por cada año de experiencia adicional en labores similares debidamente acreditada (hasta un máximo de seis años) (02 puntos C/U) 	06	06 12
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Título de Abogado (a) con colegiatura vigente y habilitado(a) (06 puntos) - Obligatorio: Estudio de posgrado en temas relacionados a derecho Penal, Procesal Penal y/o el NCPP. (03 puntos). Art. 43 - Ley Univ. 30220 	06 03	06 03
Cursos y/o Especializaciones <ul style="list-style-type: none"> - Deseable: Curso y/o Capacitaciones en temas relacionados a derecho Penal, Procesal Penal y/o el NCPP. (hasta un máximo de dos cursos). (01 punto c/u) - Deseable: Curso de Ofimática, debidamente acreditado (02 puntos) - Deseable: Diplomados y/o Especialización comprobables en Derecho Penal y Procesal Penal (hasta un máximo de dos) (02 puntos c/u) 		02 02 04
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación técnica	26 puntos	40 puntos
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	10	25 puntos

TOTAL	---	100 puntos
-------	-----	------------

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación debidamente suscrito, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (Anexo N° 01) que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: rrhh.abancay@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe